

# LA UNIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Jaca: trimestre. . . . . Una peseta  
Fuera: semestre. . . . . 2'50 "

Se publica los Jueves

ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales.  
No se devuelven originales, ni se publicará ninguno que no esté firmado.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Calle Mayor, núm. 32; Imprenta

SEMANARIO REGIONAL INDEPENDIENTE

Año XI  
REDACCION Y ADMINISTRACION  
Calle Mayor, 32.

JACA  
Jueves 15 Marzo de 1917

Franqueo concertado

Toda la correspondencia a nuestro Administrador

Núm. 536

## LA GUERRA COMERCIAL

A la fiebre de movimiento industrial que ha caracterizado los años del presente siglo, ha sucedido el fíal guerrero en las naciones que ejercen la hegemonía en el mundo.

Mañufacturas inmensas, talleres hercúleos que en el pasado fueron los proveedores de trats inmensos se han transformado en fábricas de proyectiles, de explosivos, de cañones y vituallas guerreras.

Según los Consejos internacionales de las naciones aliadas, esta guerra comercial será llevada al máximo después de terminada la contienda actual, preparándose incansablemente para ella.

La gran industria alemana, sin alianzas teóricas sino mas bien prácticas, invadió de máquinas y aparatos de todas clases las provincias españolas. Suponía en España lo que de ella se importaba muchos millones de pesetas, sobre todo en material eléctrico, locomotoras, útiles para industrias y maquinaria general de cerveza y materias químicas y manufacturadas traíase también respetable cantidad. Una legión de viajeros de comercio alemanes recorría constantemente nuestras provincias ofreciendo sus géneros al mejor mercado posible.

La competencia alemana se presentó amenazadora en el orden comercial y todo su fin era anular la industria inglesa. Antes de la guerra, el gobierno de la Gran Bretaña obligó a que los objetos importados de Alemania llevasen el rotulito «Made in Germany», mas los germanos procuraron hacerlo de tal modo, que este rótulo sirvió mas bien de reclamo que de prohibición; comprendiendo esto, el Ministro inglés dictó una orden exigiendo que todos los productos importados de países extranjeros llevasen el cartelito «Not British», el cual tampoco neutralizó la invasión del comercio alemán. Alemania e Inglaterra lucharon en el comercio europeo para sobrepujarse mutuamente. Inglaterra ejerce su hegemonía en el mundo por su vasto imperio colonial y sus considerables riquezas mineras, en tanto que Alemania iba alcanzando su preponderancia merced a su pujante industria.

Es evidente que el comercio internacional sufrirá considerables modificaciones después de la guerra, presagiando luchas comerciales verdadera-

mente notables, en las que el éxito corresponda al trabajo intensivo humano y a la protección mayor que a él prestan los Estados.

Miguel Ancil

Pamplona, Marzo 1917.

## Nuestro ejército de Africa

El «Diario Oficial del Ministerio de l. Guerra» publicó ayer una circular que contiene la reorganización de las tropas y servicios de Marruecos, con arreglo a la ley de 2 del actual, que autoriza al Gobierno para reorganizar los servicios de los departamentos ministeriales.

Cada una de las Comandancias generales de Melilla y Ceuta tendrán por segundo jefe, general de brigada, y en la zona de Tetuán, a las órdenes directas del general en jefe, habrá otro oficial general del mismo empleo.

Se disuelven la división de Tetuán y las brigadas orgánicas de infantería, quedando las unidades de esta Arma dependientes directamente del comandante general respectivo.

Quedan suprimidas las Subinspecciones de tropas en las tres Comandancias generales, y se crea en cada una de ellas una Sección de Contabilidad, que cumplirá los cometidos de oficina de la Subinspección, dependiendo, para el despacho, del jefe de Estado Mayor respectivo.

Subsistirán las actuales Subinspecciones de tropas y asuntos indígenas, y se reorganizará la oficina de asuntos indígenas de Tetuán.

Las tropas de infantería formarán 10 regimientos de línea, mas la brigada disciplinaria.

En la zona de Ceuta-Tetuán se organizarán dos regimientos, denominados de Madrid, núm. 72, y de Arapiles, núm. 74, con fuerzas de otros cuerpos de los ya existentes.

Se trasladarán de Melilla a Tetuán los batallones de Segorbe y Talavera.

En Larache se constituye, con fuerzas de otros regimientos, dos, denominados de Cataluña, núm. 71, y de Figueras, núm. 73

Regresarán a la Península, desde El Garb, los regimientos de Saboya, Wad-Rás, Covadonga y

Guadalajara: el batallón de cazadores de Estella, los grupos de ametralladoras de la segunda brigada de la primera división y de la tercera brigada de cazadores.

En caballería se disuelven el grupo de escuadrones de Larache y los depósitos de ganado de las tres Comandancias generales, y se trasladará a Larache el regimiento de Taxdirt.

En Artillería se disuelven los regimientos mixtos de Melilla y Ceuta, el grupo montado de Melilla y el de montaña de Larache.

De ingenieros se disuelven igualmente los actuales regimientos mixtos de Ceuta y Melilla, el grupo mixto de Larache y la sección de Pontoneros expedicionaria en Larache.

En Intendencia se disuelve la Comandancia de tropas de la plaza de Melilla.

Se crea en Tetuán una compañía de Sanidad militar.

UN REAL DECRETO

## Los extranjeros en España

El ministerio de la Gobernación ha facilitado una detallada referencia del Real decreto que Su Majestad firmó el lunes relativo a las condiciones a que han de someterse los extranjeros a su entrada en España, así como las reglas a que han de ajustarse su permanencia en nuestro país.

Comprende también esta disposición los requisitos que han de exigirse a todos aquellos compatriotas nuestros que deseen trasladarse al extranjero.

En el extenso preambulo del decreto se justifica la necesidad de estas medidas, tanto en atención a las circunstancias excepcionales por que atravesamos, cuanto para restablecer el respeto que todos deben a las leyes del Reino, hoy bastante olvidadas por muchos extranjeros que nos visitan.

Se previene en la parte dispositiva que, a partir del 1.º de Abril próximo, los súbditos extranjeros para entrar en territorio español deberán traer pasaportes que acrediten su identidad para residir en el Reino, y obtener la autorización correspondiente.

También deberán proveerse de pasaportes los súbditos españoles que se repatrien. Estos documentos deberán ser expedidos por las autoridades competentes de las naciones de que sean súbditos o por los representantes diplomáticos o consulares de su respectivo país, y habrán de ser visados por el cónsul español de carrera acreditado en el distrito correspondiente; en el decreto se detallan las circunstancias específicas que han de concurrir en dicho documento.

Deberán inscribirse todos los súbditos extranjeros en la Dirección general de Seguridad, en los Gobiernos civiles o en las Alcaldías, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su llegada; serán anotados por dichas autoridades en un registro de extranjeros que se ha de llevar.

Si el interesado se trasladase a otra provincia, deberá avisarlo a las autoridades de igual forma.

No se permitirá la entrada en territorio español a los que carezcan de pasaporte ni a los que lo presenten sin los requisitos señalados.

Los extranjeros prófugos, desertores, refugiados políticos o responsables de delitos, no sometidos a extradición, que no tengan pasaporte, serán inscriptos. Si careciesen de recursos, podrán ser obligados a prestación personal y quedarán sometidos a la vigilancia de las autoridades.

Los extranjeros o nacionales contraventores a esta disposición serán detenidos, y después de pagar la multa o cumplir el arresto, serán expulsados, a cuenta del armador o consignatario del buque, si vinieron por mar, los reincidentes serán culpables del delito de desobediencia.

Los extranjeros que se encuentren en territorio español como transeúntes deberán proveerse de pasaporte antes del 8 de Abril expedido por sus cónsules respectivos, y los deberán presentar para su registro dentro de los ocho días siguientes al de su fecha.

Los extranjeros que residiesen en territorio español con casa abierta y ocupación, que estuviesen incriptos en los registros de sus Consulados y en los Gobiernos civiles, deberán renovar la inscripción en el plazo de treinta días a contar desde 1.º de Abril.

Los prófugos, desertores y refugiados políticos extranjeros y los responsables de delitos no sujetos a extradición deberán inscribirse en el plazo de ocho días.

Las autoridades correspondientes, en vista de los documentos que presenten aquéllos o de las informaciones que practiquen, les expedirán una cédula de inscripción que contendrá el nombre, apellidos, nacionalidad, último punto de residencia e impresiones digitales. En los pueblos, esto se hará en los puestos de la Guardia civil.

Los extranjeros refugiados o internados militares o paisanos serán, en el plazo de ocho días, provistos de pasaporte militar o de cédula de inscripción en iguales condiciones.

Los extranjeros vagabundos o indigentes, careciendo de todo recurso, serán presentados a los respectivos cónsules, y si no los reconocieran como nacionales suyos o se negasen a facilitarles el sustento y no pudiesen ser expulsados, quedarán sometidos a la prestación personal, a cambio de su alimentación y albergue.

Los súbditos portugueses que pretendan salir por los puertos españoles deberán presentar, además de los referidos documentos, otro que se determina en la Real orden de 14 de Enero de 1897, exceptuando sólo a los refugiados políticos.

Los dueños de hoteles y toda clase de hospedajes estarán obligados a exigir a los extranjeros el pasaporte, enseñando éste y haciéndolo constar en el parte diario a la Oficina de Seguridad.

Los gerentes de establecimientos públicos, mercantiles o fabriles no deberán admitir a su servicio a ningún extranjero que no presente pasaporte o cédula de inscripción.

Los extranjeros y nacionales que infringiesen estas disposiciones incurrirán en las sanciones del artículo 22 de la ley Provincial.

Quedan exceptuados los funcionarios diplomáticos y consulares extranjeros y servidores que moran en los edificios de las Embajadas o Legaciones.

Los españoles que se propongan trasladarse a las naciones donde se exige pasaportes de identidad podrán obtener éstos de la Dirección de Seguridad, llevando dicho documento las impresiones dactilares si los interesados excediesen de catorce años.

Cuando el pasaporte se refiera a un obrero que vaya a trabajar al extranjero se acompañará a dicho documento su contrato de trabajo original y personal, visado por el cónsul de España en el punto en que haya de cumplirse.

### HUGO DE MONTREUX

Don Pedro Muñoz Seca comparte con Don Enrique García Alvarez el trono de la gracia burda. Eso lo sabe todo el mundo.

Sabe que don Pedro, como don Enrique es árbitro en eso de imponer el chiste, de hacerle popular y de consagrarle apoteósicamente. Don Pedro es, pues, conovidísimo en este terreno de la atrocidad y el absurdo completamente libres.

Triviales son ya, de puro representadas, sus obras. ¿Quién no ha visto «Fucar XXI», «El verdugo de Sevilla» y «La frescura de Lafuente»?

Por eso, en cuanto algún teatro anunciaba el estreno de una comedia—llamémosla así—de don Pedro Muñoz Seca, el público se solazaba previamente, ante la esperanza de pasarse dos o tres horas zumbando los chistes, viéndolos en ciertos casos y subrayándolos en otros con esta frase genialmente gráfica: «¡Qué bárbaro!»

Y por eso también, cuando la empresa del teatro-circo de Price anunció el estreno de un melodrama de don Pedro, el público—ese público candoroso, impresionable, bueno y pródigo—no pudo menos de asombrarse ante el anuncio. Pero ¿cómo podía ser que don Pedro Muñoz Seca, dueño y señor del retruécano, escribiese un melodrama? ¿A qué llamaba melodrama el señor Muñoz Seca? Era cosa digna de verse.

Caralt, cuya viveza de empresario se halla en razón inversa con sus condiciones de actor, supo explotar aquel momento solemne y aumentó el público estupor con reclamos verdaderamente yankees. El melodrama era espeluznante. Se desarrollaba en los lugares más arbitrariamente pavorosos; una capilla ardiente, un panteón. Se titulaba «Hugo de Montreux», nombre harto propicio al misterio, y había sido escrito en quince días... ¡Quince días!

«Hugo de Montreux» se estrenó y al decir de la crítica, obtuvo un éxito muy retumbante. Con él quedaba consagrado para siempre el portentoso genio teatral de don Pedro Muñoz Seca...

Pero hete aquí que un abogado del ilustre colegio de esta pica villa, y corte, habiendo leído el título de la obra, va al estreno de esta y ¡adiós fama de Muñoz Seca! Ahora resulta que este ha hecho una pequeña picardía, plagiando, robando o como se diga, el asunto, el diálogo, las ideas y hasta el título de «Hugo Montreux». ¡Una insignificancia.

D. Fernando Muñoz Torroba, que así se llama el jurisprudente en cuestión había leído un drama—el del Sr. Muñoz Seca—a D. Jose Maria Carretero y el lector y oyente coinciden en la actualidad en que D. Pedro ha dejado tama-

ño, en cuanto a frescura, a su celebradísimo Lafuente. Y claro está así nos explicamos cómo el Sr. Muñoz Seca pudo escribir el melodrama en quince días. Lo mismo hubiera podido escribirlo en quince minutos.

Reconociendo nuestra ofuscación de hombres chapados a la antigua, confesamos que nunca hemos sido partidarios de Muñoz Seca cuyas atrocidales escénicas nos sacan de juicio. Nosotros creemos que Talía no fué al Helicón para decir bobadas, sino para hacer arte y educar divirtiendo. Una de las misiones del Teatro es a nuestro juicio, depurar el gusto y perfeccionar el sentido estético, y se nos antoja que nada de esto es lo que, hasta ahora, ha venido haciendo el Señor Muñoz Seca.

Para éste la vida no tiene otra transcendencia que la brutalidad léxica, el retorcimiento gramatical la descoyuntación y el retruécano. Y eso no puede ser. La vida es algo más seria y según se van poniendo las cosas terminará vistiendo de luto riguroso. En este sentido tal vez sea «Hugo de Montreux» una profecía...

Agentes a todo pleito —y mucho más si se trata de literatura—hechos de reconocer que el supuesto plagio no nos ha impresionado. Por la frecuencia con que se abusa del talento ajeno, la literatura está ya incluida en la categoría de bienes monstrencos. Y estamos seguros de que el ingenio de García Alvarez—camarada de D. Pedro en andanzas teatrales—sintetizará la disputa con un chiste que pudiera ser este:

—Nada, Perico, no hagas caso, El señor Muñoz Torroba no puede demostrarte que le hayas escamoteado el melodrama. Tu eres Muñoz Seca y él Muñoz «Torroba.»—SILVIO.

### En honor de Sto. Tomás de Aquino

El Seminario Conciliar de esta ciudad celebró el día del Patrono de los escolares solemne fiesta religiosa a la que concurrieron galantemente invitadas las autoridades y personas de significación.

La misa, a la cual asistió nuestro Ilmo. Prelado, fué cantada con gran lucimiento y afinación por la Schola cantorum del Seminario, con gran acierto preparada y dirigida por el beneficiado de la S. I. Catedral D. Salvador Tenas. Ofició en la misma el digno Maestrescuela D. Marcos Antoni, ocupando la sagrada cátedra el ilustrado profesor de dicho Centro D. Nicasio Rubio, quien cantó con toda vehemenia y esplendor, las glorias insignes del Angel de las escuelas, haciendo resaltar las dos grandes virtudes de la piedad y castidad, que son las que con mayor brillo deben exornar el corazón de los buenos seminaristas.

También en honor del Angélico Doctor tuvo lugar en el martes 13, una conferencia teológica en la que el seminarista D. Calixto García disertó con lucidez sobre el tema de «la presencia real de Jesucristo en la Eucar-

istía», arguyéndole en contra de tal proposición, con no menor acierto, los señores D. José Vera, D. José Raudez, D. Julián Burguete y D. Pascual Mayayo.

A todos nuestra enhorabuena más entusiasta muy especial al digno profesor de la facultad teológica D. Estanislao Tricas que con éxito marcadísimo dirigió y preparó a los simpáticos escolares y nos complace muy de veras que el Seminario de Jaca se engrandezca más y más con la aplicación y el estudio de sus alumnos.

### DE LA VIDA QUE PASA

#### LA RUBIA DEL SOTO

Presagios de primavera se adivinan en el campo; las plantas han iniciado un movimiento de ofensiva contra el tiempo y dispuestas están a dar la batalla al oscurantista invierno, que envuelto en su negro capuz, engendro de miserias y calamidades, cercadas las tuvo durante algún tiempo, fustigándolas frecuentemente, haciéndolas entumecerse, agostarse, rendirse ante el espectro más odioso y repugnante que conocerse puede...

Hoy, en toda la campiña se advierte el movimiento precursor de nueva vida, de adelanto, de progreso... Nada más acercarse a una planta, a un arbusto, la vista se extasia al contemplar aquellas yemas reventonas que nos traen a la memoria las verdes hojas que dentro de poco, servirán de trono a millares de florecillas con que el campo nos obsequia durante la poética primavera, y mas tarde nos enseñorearemos con el fruto brindado por Natura, en este corto periodo de lucha.

Ya, en los sotos, en los lugares más resguardados, la violeta hizo su aparición... ¡Pobrecilla, que corta es tu existencia!... Todos sin distinción de matices, sin compasión ninguna, con mano despiadada, tronchamos el débil tallo de la solitaria flor por aspirar su fragancia y por vanagloriarnos con la savia de aquella inocente... y luego, cuando su colorido ha desaparecido y los vientos han absorbido su aroma... ¡al arroyo con ella! condenándola cual delincuente del más execrable crimen...

Yo he contemplado a una jovencita de dorados cabellos, ojos de cielo y pálido rostro, que desafiando las inclemencias del tiempo, internóse en un pintoresco soto que besa el río con suavidad y Febo acaricia con sus ardientes rayos dándole vida y colorido, arrastrarse entre zarzales en busca de su flor apetecida...; sus manos brotaban sangre ¡pero qué importa!... era dueña ya de un hermoso «bouquet», que minutos después luciría con orgullo de sultana en las calles de la urbe, y del cual estarán pendientes las miradas de la amiga, por envidia, y las del joven galán por que sentirá estremecer su corazón ante la primacía que otorga a aquel puñado de flores...

Por fin, las violetas, fueron colocadas en la posición apetecida por la jovencita, y acariciándolas cada segundo, se perdió a lo largo de la carretera, envuelta en la densa nube de polvo que el huracán levantaba

Nada más unos pasos, y mi vista topa con los grandes ventanales del Asilo donde una viejecita de plateados cabellos, envuelta en grande pañolón negro, permanece inactiva recibiendo las caricias de los ardientes rayos solares, que le dan vida y reaniman su cuerpo...

¡Triste contraste!... La primavera, encarnada en aquella

rubia del soto, corre hacia las calles de la urbe sembrando alegrías... mientras que el otoño de la vida representado en la viejecita de plateados cabellos, tiene sus vagas miradas hacia la Ne-crópolis cercana...  
¡Es la vida que pasa!..

Aurelio Temes

ADORACIÓN NOCTURNA

Esta Sección adoradora de Jaca, celebrará la *Vigilia especial del Titular de turno*, en la noche del 18 al 19 de los corrientes.

El orden de esta vigilia será el siguiente: á las 9 y media reunión de los adoradores y celebración de la junta de turno; á las diez, salida de la guardia y exposición de S. D. M. conforme al Ritual; a continuación *Te Deum* solemne cantado por los Adoradores, y el resto como en las Vigilias ordinarias.

Las puertas del templo estarán abiertas hasta terminado el *Te Deum*, volviéndose a abrir á las 4 y media, hora en que será la Santa Misa.

Variedades

En un pequeño pueblo de la provincia de Tarragona vive un ciudadano a quien, desde larga fecha, hacía compañía un perrazo hermosísimo, alto, de blanco y rizado pelo, de ojos grandes y dulces, de bondadísimo carácter y ejemplares costumbres, incapaz de dar un susto a un inferior suyo que se le acercara con el natural propósito de trabar conversacion al verlo tomando el sol tumbado junto al ancho portal de su vivienda, ni de buscar un hueso, ni de disputarle el hallazgo de un hueso o el regalo de un mendrugo.

Pero sucedió que el dueño, aterrado sin duda ante el encarecimiento de las subsistencias y olvidando ingratamente la fidelidad de León, que así se llama el perro héroe de la *película*, decidió poner fin a la vida de aquél con el objeto de que hubiera una boca de menos en su casa.

Y adoptada la resolución detávese a considerar largo rato cuál sería el procedimiento más rápido y menos molesto para ello, después de lo cual se dirigió a la playa, acercóse a la barca de un pariente suyo, colocó en ella una cuerda y una gruesa piedra, llevó a la orilla la embarcación, empujola mar adentro, y ligero, saltó a ella seguido del perro que, bien ajeno a la suerte que le esperaba, se relamió de gusto ante la idea de un paseito con mar tranquila y cielo claro. Llegados media milla mar adentro el dueño de León ató al cuello de esta la cuerda de que se proveyera, operación que el bondadoso perro permitió, con la mayor mansedumbre, que se realizara: colocó al otro extremo la piedra y rápidamente, lanzola al agua en unión del desdichado perro.

Mas la Providencia, que vela también por los animales, hizo que la piedra se escapara del nudo con que la sujetaran y que gracias a ello, León, después del susto consiguiente, nadara en dirección a la barca, suponiendo sin duda que aquéllo no había tenido otra finalidad que la de darle un baño, muy higiénico, pero poco agradable ciertamente dada la estación del año.

Viendo el amo que había fracasado

EL SEÑOR

**Don Teodoro Iguácel**  
GUILLEN

QUE FALLECIO EN JACA EL 16 DE MARZO DE 1916

— R. I. P. —

Sus apenados, viuda, hija, madre, hermanos, madre política, tíos, primos, sobrinos y demás parientes

Al recordar a sus amigos y relacionados tan luctuosa fecha les suplican oraciones por el eterno descanso del alma del finado, y la asistencia al aniversario que tendrá lugar mañana viernes, después de los divinos Oficios, por cuyo favor quedarán reconocidos.

El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis concedió indulgencias en la forma acostumbrada.

en su propósito y decidido sin embargo á acabar con el pobre animal, cogió un remo, lo levantó al aire y en el momento en que León iba á llegar á la barca, dejólo caer con fuerza sobre la cabeza del desdichado can. Pero al hacerlo perdió el equilibrio; vacilaron sus pies, osciló su cuerpo y sin poder evitarlo, cayóse al agua. Y entonces sucedió algo, maravilloso, inolvidable, ejemplar. El hombre, que no sabía nadar, trató de mantenerse en la superficie sin lograrlo, y cuando ya iba á desaparecer de ella, el generoso, el magnánimo León acudió en su auxilio, le agarró con sus dientes, le sostuvo, le prestó el apoyo de su lomo y lo llevó hacia la orilla, desde donde salieron á socorrerlo algunos pescadores que habían presenciado lo ocurrido.

Cuando llegaron á tierra, fué ovacionado; la gente se disputaba el honor de hacerle una caricia, en tanto que su amo, confuso, avergonzado y corrido, consciente de toda la maldad de su acción, tan opuesta al noble proceder del perro, se escurría por la playa en dirección de su casa, escapando del abucheo del vecindario, que considerándolo indigno de poseer un animal tan bueno y generoso, acababa de decidir, por unanimidad, declararlo perro adoptivo del pueblo y ofrecerle un collar de honor con una chapa de plata alusiva a la hermosa acción que acababa de realizar, enaltecedora de la bondad de un irracional de quien, desgraciadamente, algo tendrían que aprender muchos de los llamados racionales.

Obras de la Explanada de la estación del Canfranc

Se necesitan obreros. Jornal de 3'50 a 4 pesetas según aptitud. Dirigirse al Ingeniero encargado de las obras.  
CANFRANC (Huesca)

Gacetillas

En el sorteo de la Lotería Nacional verificado el día 12 ha salido premiado el núm. 14.284 vendido en la Administración de esta ciudad.

En breve se pondrán a la venta los billetes para el sorteo extraordinario que ha de celebrarse el día 11 de Abril. Los billetes serán de 250 ptas. divididos en décimos a 25 pesetas.

Sigue Marzo con más tendencias invernales que de primavera. Por su gesto hosco y días nublados nadie diría que estamos a dos dedos de la risueña estación de las flores celebrada

por sus auras tibias y tardes serenas. Lluve con monotonía, rítmicamente, y el agua de aquí abajo, es nieve en las alturas que satura de frío y humedad, el viento pirenaico.

Continua el afán de mejoras iniciado en nuestra ciudad; a las casas, que en la Calle Mayor y Bellido han desaparecido para apertura de nuevas calles y ornato de otras hay que añadir las reformas que se realizan en varios inmuebles de la Calle Mayor, contribuyendo poderosamente a acrecentar la importancia de esta vía principal de Jaca.

Tenemos noticia de que se han hecho arriendos de habitaciones con vistas al verano: es un augurio grato de días de animación veraniega y ante perspectivas tan halagadoras la comisión de festejos del Ayuntamiento y los centros de recreo deben sacudir la modorra y dar fe de vida con preparativos e iniciativas dignas de la importancia de Jaca.

DEL OBISPADO

Nuestro reverendísimo Prelado ha dispuesto que se den misiones en todas las parroquias y filiales de la diócesis, por orden de arceprestazgos, correspondiendo este año a las de Gullué y Javierre. Dos reverendos Padres Jesuitas y otros dos Capuchinos realizan estos trabajos verdaderamente apostólicos como preparación de la visita Pastoral.

Subscripción Diocesana para el Romano Pontífice con ocasión de la visita *Ad Limina*.

Excmo. Cabildo Catedral (primera vez), 1.000; pesetas, Parroquias de Gésera y Grasa, 63 id; Una persona amante del Pontífice; una moneda de oro, 25 id; Colegio de Padres Escolapios de Jaca, 200 id; D. Antonio Pueyo, una onza de oro, 80 id; Parroquia de Lanuza, 22 id; Parroquia de Acín, 25 idem; Parroquia de Santa María, 55 id; Parroquia de Asín, 2'50 id; Parroquia de Salinas, 25 id; D. Manuel Mayner, dos libras esterlinas, 50 id; Francisca Gracia (sirvienta), 1 id; Suma, 1.548'50  
(Del Boletín Eclesiástico)

Carnet de sociedad

En Ansó donde se encontraba hace un año, falleció días pasados el ilustrado médico de Sangüesa (Navarra) don Amado García, persona que por su caballerosidad y trato afable disfruta-

ba de generales amistades y simpatías. Sentimos sinceramente tan dolorosa pérdida y a la desgraciada viuda del finado doña Micaela Larumbe, hijas doña Fermina, doña Micaela, doña Visitación y doña Digna, hijos políticos D. Fernando Guillén, acreditado comerciante escense y D. José Arcay ilustrado médico de Ansó, distinguidos amigos nuestros. enviamos el pésame más expresivo.

De Zaragoza a donde fué por asuntos del servicio regresó ayer el ilustrado y digno teniente coronel primer jefe de esta Comandancia D. Ignacio Barricat.

Hemos saludado a D. Mariano Lardiés, competente médico de Biescas, que ha pasado unos días con su familia de esta ciudad.

LAS DELICIAS

CONFITERIA Y PASTELERIA

PARA S. JOSE

TARTAS VARIADAS Y DULCES FINOS.

Especiales Virutas de S. José

ECHEGARAY, 8.

LA CUARESMA

Plato del viernes

*Arroz con almejas.*—Para una taza de arroz, un kilo de almejas, que se rehogan en aceite, con un poco de ajo picado y mucho perejil. Anádanse dos tazas de agua, póngase todo en una cazuela, y cuando el caldo hierva a borbotones se echa el arroz, después de lavado con agua fría, dejándole cocer a fuego muy lento, y sin moverlo. Sirvase en la misma cacerola, rodeada de una servilleta, como si fuera un cinturón, y prendida con un alfiler.

*Emparedados de vigilia.*—Se limpia de espinas y pellejos un cuarto de kilo de lenguados, se rehogan en manteca y se pican gruesos. En un cazo se amasa una cucharada de harina con un poco de manteca de vacas, juna cucharadita de aceite fino y un polvo de pimienta. A esta pasta se incorpora el picadillo de pescado, y todo junto se coloca entre dos rebanadas de pan, rebozándolas como para emparedados de jamón frito.

*Merluza rellena.*—Limpiese un trozo de merluza que sea del centro y abierta rellénese con champiñón, guisantes, colas de cangrejos y un huevo duro picado. Lo mismo el champiñón que los guisantes y cangrejos se cuecen antes con caldo de pescado o agua. Cuando digo caldo en los platos de vigilia se entiende que es de pescado o verduras o agua en su defecto. Atese la merluza con cuidado, taponando a los extremos con una miga de pan para que el relleno no se marche, y enharina rehóguese en aceite; en la misma grasa friase una cucharada de harina; alárguese con media taza de agua y otro tanto de vino blanco y agréguese unas almendras machacadas, un polvo de pimienta y un poco de perejil y ajo.

Tip. Vda. de R. Abad, Mayor 32

**BANCO ARAGONES**  
DE  
**SEGUROS Y CREDITO**

DOMICILIO SOCIAL:  
COSO, 64, — Zaragoza

**SECCION DE SEGUROS.** — Seguros contra incendios en condiciones ventajosísimas y primas muy económicas. **SEGUROS SOBRE LA VIDA.** — De varias clases, a primas muy moderadas y en condiciones sumamente liberales.

**SECCION DE BANCA.** — Operaciones de giro, compra y venta de valores, descuento de cupones y cuentas corrientes con interés.

**CAJA DE AHORROS.** — Imposiciones desde una peseta. Interés anual 3 y 1/2 por 100.

REPRESENTANTE EN JACA  
**MIGUEL SANCHEZ BANDRES**  
PROCURADOR



MISAS GREGORIANAS

POR EL ALMA DE MOSEN

**JOSE SANCHEZ CRUZAT**  
Y BUENO

Se celebrarán (D. m.) en el altar de las almas del Templo de Nuestra Señora del Carmen, dando principio el día 24 del corriente, á las ocho de la mañana.

Se suplica la asistencia

**ESQUELAS DE DEFUNCION**

se reciben para su inserción en este periódico, hasta las NUEVE de la mañana del jueves.

**PARA S. JOSE**

Gran surtido en pasteles y pastas finas.

Yemas y dulces de diferentes clases.

Gran variación en tartas y postres.

Se reciben encargos en la CONFITERIA DE LA

**VDA. de ECHETO**

SE VENDE un burro de parada en el pueblo de Javierregay de 3 años pelo negro.

Para informes Vda. de Antonio Araguás de dicho pueblo.

**PARA LAS PRÓXIMAS VIGILIAS**

Se han recibido BACALAOs superiores, de Escocia y Noruega. CONSERVAS vegetales y de pescado. ARROZ especial «Paella». Garbanzos, lentejas y guijas de cochura garantizada.

CHOCOLATES SUPERIORES

PREMIADOS

CON MEDALLA DE ORO

COMERCIO DE

**JOSE LACASA IPIENS** Mayor, 28, JACA

SE ALQUILA desde la fecha el piso tercero de la casa número 59 de la calle Mayor.

Razón en el Comercio EL SIGLO JACA

MESA DE BILLAR.—Se vende una en buen uso. Se dará en condiciones. Para tratar dirigirse á esta imprenta

**Se vende ordio**

(CEBADA)

COSECHADA y ALMACENADA en Pardina de Xabierremartes. (Solano)

**Taller de carpintería**

CONSTRUCCION DE MUEBLES DE

**Baratech y Corona**

Especialidad en construcción de escaleras y colmenas. Trabajos de ornamentación. Carpintería á la francesa

CALLE DE LA PUERTA NUEVA, 10, JACA

**Carrero**

DENTISTA

En Huesca: Clínica fija. —Vega Armijo, 3, 2.º

En Jaca: Los días 25, 26 y 27 del presente mes.—Reloj, 2

**Aprendiz de molendor**

Para la fabrica de chocolates de Juan Lacasa y Hermano, se necesita uno de 14 á 16 años, que sepa leer y escribir.

**¡ATENCIÓN, FIJARSE!**

Naranjas corrientes, naranjas mandarinas, naranjas imperiales, naranjas biliedo, limones, pellas, alcachofas y lechugas, todo á PRECIOS ECONOMICOS

Se vende FRENTE A TELEGRAFOS

DEPENDIENTE —Hace falta en la Peluquería de Betrán é Hijo. Mayor, 33

**BANCO DE CRÉDITO DE ZARAGOZA**

ESTABLECIMIENTO FUNDADO EN 1845

PLAZA DE SAN FELIPE, NUM. 8—ZARAGOZA

APARTADO DE CORREOS NUM. 31

GUENTAS DE IMPOSICION EN METALICO CON INTERES,

LOS TIPOS DE INTERES QUE ABONA ESTE BANCO, SON: En las imposiciones a plazo fijo de un año, 3 y medio por 100. En las imposiciones a plazo fijo de seis meses, a razón de 3 por ciento anual. En las imposiciones a voluntad, a razón de 2 y medio por ciento anual.

Cuentas corrientes para disponer á la vista devengan 2 y 1/2 por 100 de interés

PRESTAMOS Y DESCUENTOS

Prést. mos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardos de imposiciones hechas en este Banco. Descuento y Negociación de Letras y Efectos Comerciales. DEPOSITOS EN CUSTODIA. Compra y venta de Fondos Públicos. Pago de cupones —Cartas de Crédito.—Informes comerciales comisiones, etc.

**“LAS DELICIAS,”**

**MIGUEL CORO**

Gran surtido en pasteles, pastas, yemas, dulces, empanadas de ternera y jamón.

TODOS LOS DIAS DE VIGILIA empanadas de merluza, salmón, langosta y sardinas,

Gran surtido de galletas en paquetes desde 100, 250 y 500 gramos. Pastas, mandarinas, dátiles de Berbería y almendras tosladas de Tamarite.

Manteca de vacas y especiales MANTECADAS de Astorga.

CONFITERIA Y PASTERIA

ECHEGARAY, 8

**Traslado**

La guarnición de Francisco Ara, se ha trasladado de la casa número 8 de la calle Mayor, á la antigua de Castejón frente al Fielato, donde continuará sirviendo á su clientela y al público, con el esmero que tiene acreditado en toda clase de trabajos del ramo.

**Aprendices** Hacen falta en esta imprenta para las secciones de cajas y máquinas. Excusa presentarse el que no sepa leer y escribir correctamente.

**HERRAJ**

se vende en el almacén de cementos, yesos y carbonos minerales de DAMASO IGUACEL LACASA Carmen, 10, JACA

**ABONOS MINERALES**

Acaban de recibirse de varias graduaciones en el COMERCIO

EL SIGLO Mayor, 15 y Obispo, 1 y 3 JACA

Se arrienda un patrimonio y pardina en el término de Javierrelatre. Informarán en Jaca, Echegaray, 6, principal.

AMA DE LECHE FRESCA.—Se necesita una para criar en casa de los padres del niño.

Dirigirse á esta imprenta.

**SIMIÉNTES**

de Trébol, Alfalfa y Remolacha, de la huerta de Zaragoza, acaban de recibirse en el COMERCIO

EL SIGLO Mayor, 15 y Obispo 1 y 3 JACA

SE VENDE una finca rústica próxima a la Puerta de S. Francisco de esta ciudad. Razón en esta imprenta.

Se arrienda la de “Atagnás,” término municipal de Escuer. Dirigirse, quien lo desee, á su dueño, José Gil Betés en (Acúmer) Asún.